MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

ADICION No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 94-7-10012-22, PN MEPAS MIC 014 2022, QUE TIENE COMO OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS EN CASO DE SER NECESARIO) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TÚQUERRES.

==========

Entre los suscritos, de una parte: el Coronel **ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.634.966 de Bogotá D.C , obrando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL, en su calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO,** nombrado mediante Resolución No. 04325 del 28 de junio de 2022 y debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución 00684 del 18 de marzo de 2022, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL (ENTIDAD CONTRATANTE) y por la otra parte la Señora **ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía 27.075.378 de Pasto, Representante Legal, de la empresa **MINOLTA DEL SUR,** Lugar de notificación Calle 20 N° 23-59 Barrio las Cuadras (Pasto – Nariño), Teléfono: 7212276 - 3206327453, hemos convenido **ADICIONAR** el contrato No. **94-7-10012-22,** celebrado el dieciocho (18) del mes de marzo de 2022, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS EN CASO DE SER NECESARIO) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TÚQUERRES,** previas las siguientes consideraciones:

1). Teniendo en cuenta que mediante comunicación oficial No. GS-2022-036522-MEPAS del 14 de julio de 2022, el señor Capitán. JHON JAIRO LUCERO HUERTAS supervisor del contrato 94-7-10012-22, solicita autorización al señor ordenador del gasto, Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, *adicionar* la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.000.000,00)** IVA incluido, al contrato No. **94-7-10012-22**, igualmente el proveedor dio respuesta a la solicitud realizada, mediante comunicado de fecha 12 de julio del 2022, suscrita por la señora **ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ**, Representante Legal, de la empresa **MINOLTA DEL SUR,** admitiendo el requerimiento por parte del supervisor del contrato, aceptando la prorroga del presente contrato de prestación de servicios, razón por la cual y de acuerdo al análisis realizado al presupuesto de la vigencia y siguiendo los parámetros de la Dirección Administrativa y Financiera, se determinó la viabilidad de adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del contrato en mención, toda vez que existe la necesidad, oportunidad y conveniencia y que además dicho contrato actualmente se encuentra en ejecución.

2). Que de acuerdo a las justificaciones presentadas por parte del señor supervisor, el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, considera procedente ADICIONAR el contrato **94-7-10012-22.**

3).Que la presente adición del contrato se realiza mediante mutuo acuerdo entre el proveedor y el comprador, y en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad contractual vigente,

4). Que conforme el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración" en mérito de lo anterior se considera procedente modificar el contrato No. **94-7-10012-22** de la siguiente manera, **PRIMERO**: modificar la cláusula "**VALOR DEL CONTRATO"**, adicionando la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.000.000,00)** IVA incluido así:

ADICION

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANT	ADICION TOTAL
1	MEPAS	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo y soporte de impresoras, fotocopiadoras (incluyendo cambio de accesorios de los equipos en caso de ser necesario) para la policía metropolitana san juan de pasto, el departamento de policía Nariño, distrito especial de policía Tumaco y distrito especial de policía Túquerres	1	$9.000.000,00
TOTAL				**$9.000.000,00**

VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($42.300.000,00) incluido el IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista de la siguiente manera:

OBJETO	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR
PRINCIPAL	MEPAS	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS EN CASO DE SER NECESARIO) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TÚQUERRES**	$ 33.300.000,00
ADICION No.01			$ 9.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO ADICION			**$ 42.300.000,00**

El valor a adicionar al contrato, se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 14922 del 14 de julio de 2022 por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE **($9.000.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

SEGUNDO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Adición N° 01 se perfecciona con la firma de las partes (contratista – contratante) y para su ejecución se requiere el registro presupuestal del compromiso.

TERCERO: Las demás ***CLÁUSULAS*** del contrato No. **94-7-10012-22** permanecerán incólumes. Para constancia se firma 23 JUL 2022

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **ÁNGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

ARRENDADOR

ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ
Cedula de Ciudadanía 27.075.378 de Pasto,
Representante Legal, de la empresa **MINOLTA DEL SUR**

Elaboró: MY. Julio Andres Guerrero Ortega –Jefe de Contrato Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Revisó: MY. Johanna Astrid Herrera Herrera - Jefe Administrativo Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Aprobado: IT. Julio Andres Rosero Peña – Asesor Jurídico Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Fecha elaboración: 14/07/2022